

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-AASB-I-145-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintiocho (28) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CONSTRUCTORA C&B SAS LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	ORFI INGENIERIA S.A.S. IPSUM INGENIEROS S.A.S.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	En proceso de certificación
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	En proceso de certificación
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, desde el cuatro (04) de agosto hasta las 5:00 pm del cinco (05) de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el tres (03) de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 812.001.126-1 Representante Legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Identificado con CC. 73.132.095 Representante Legal suplente ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ Identificado con CC. 43.743.236				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de julio de 2022, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Identificado con CC. 73.132.095, en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	09 - 14	CUMPLE	Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 812.001.126-1 Domicilio: Montería Fecha de expedición: 14 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Montería inscrito en Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996, con el No. 8071 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA. ARQCIVILES. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN identificado con C.C 1.128.268.882, T.P 162711-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	16	CUMPLE	Aporta copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	18 - 19	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 - 22	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022</p>

				<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>	<p>2.1.1.8</p>	<p>151- 153</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101115517 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: <u>NO CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el</u></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<u>proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago...”.</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 - 33	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 y 147-149	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN identificada con C.C 1.128.268.882, T.P 162711-T, de fecha 28 de julio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 27 de mayo de 2022
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37 - 38	CUMPLE	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-51784 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de enero de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	40 - 131	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 14/07/2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN

Representante legal: ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126
Representante legal suplente: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con C.C. 10.766.015

Integrante No. 1

CONSTRUCTORA C&B SAS

NIT: 900.871.808-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO identificada con C.C. 25.845.767

Representante legal suplente: ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126

Integrante No. 2

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con C.C. 73.141.686

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante No. 1: Nombre: CONSTRUCTORA C&B SAS Nit: 900.871.808- Domicilio: Montería Fecha de expedición: 30 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		Integrante 1 15 - 19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36358 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA C & B. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No reporta. Integrante No. 2: No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	27 - 28	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: MONTERIA - CORDOBA Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este consorcio es igual a la del plazo del contrato y un año adicional.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Representante legal 12 Integrante 1	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural.

		11 Integrante 2 13		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Representante legal No aporta Integrante 1 22 - 23 Integrante 2 24	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de Enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Representante legal No aporta Integrante 1 26 - 27 Integrante 2 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 01 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Representante legal No aporta Integrante 1 32 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 01 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	Representante legal No aporta Integrante 1 30 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022	2.1.1.8	50 - 55	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

<p>Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>				<p>Póliza No.: NB-100216224 Tomador: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indica nombre del proponente. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. SopORTE de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 28/07/2022...". razón por la cual cumple con este requisito.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 37 - 39 Integrante 2 40 - 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 44 - 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 28 de julio de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 28 de julio de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 01 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11</p>	<p>48 - 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil,</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>aportando copia de la matricula profesional No. 22202-115722 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 18 de enero de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p>Integrante 1 53 - 208</p> <p>Integrante 2 209 - 228</p>	VERIFICADO	<p>Integrante No. 1: Aporta documento de fecha 30/06/2022. se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 2: Aporta documento de fecha 30/06/2022. se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 3: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA

Representante legal: JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981
Representante legal suplente: EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C. 13.267.635

Integrante No. 1

INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S
 NIT: 900.871.808-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981
Representante legal suplente: CARMEN ALICIA ABELLA ORTEGA identificada con C.C. 60.293.854

Integrante No. 2

EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C. 13.267.635
 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981, en calidad de representante legal del proponente plural, de fecha 27 de julio de 2022.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 07 - 13 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: INTERVENTORÍA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S - ICC INGNIERIA S A S Nit: 900.543.905-5 Domicilio: Bogotá Fecha de expedición: 26 de julio de 2022

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar</p> <p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2012, con el No. 01656517 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2: No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	15 - 17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Unión temporal</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de la Unión temporal es del plazo del contrato que se llegue a celebrar y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4	Integrante 1 19 Integrante 2	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		20		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Integrante 1 32 - 34 Integrante 2 33	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1 36 - 38 Integrante 2 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 01 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Integrante 1 40 Integrante 2 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 01 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
	2.1.1.8.	25 - 30	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 460-45-994000006595

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>				<p>Tomador: JASA LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica nombre de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/1/2022. Soporte de pago: aporta constancia de pago No. NCHP-SOL-22-111, de fecha 27 de julio de 2022</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 48 - 53 Integrante 2 54 - 55</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 57 - 58 Integrante 2 59 - 60</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 27 de julio de 2022, de igual manera aporta planillas asistidas de pago.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 28 de julio de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 01 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">62 - 63</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matricula profesional No. 54202-216068 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 27 de julio de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 67 - 183 Integrante 2 185 - 221	VERIFICADO	Integrante No. 1 Aporta documento de fecha 26 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 2 Aporta documento de fecha 27 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 900.426.155-7

Representante Legal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con C.C. 74.082.238

Representante Legal suplente: BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA identificada con C.C. 46.366.730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de julio de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Identificado con CC. 74.082.238, en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 - 17	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Nit: 900.426.155-7 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 18 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011, con el No. 01467535 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Término de Duración: Su duración es indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	07	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	19 - 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 02 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 - 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 02 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	25	CUMPLE	El proponente aporta certificados de 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 02 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx El día 02 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>	2.1.1.8.	29 - 38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de seguros Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: BCH - 100020471 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se identifica el nombre proponente. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 28/07/2022...". razón por la cual cumple con este requisito.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	40 - 43	CUMPLE	<p>El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	45 - 60	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T, de fecha 28 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				disciplinarios expedido por la JCC. (17/06/2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 - 09	CUMPLE	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de julio de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 02 de agosto de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	62 - 163	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 06 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No 5. CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022

Representante legal **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 83.254.416
Representante Legal Suplente **LIZ DAYANA PARRA PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.004.074.405

Conformado por:

Integrante No. 1

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 900.616.351-1 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 83.254.416
Representante legal suplente **YURANY XILENA FIGUEROA GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 53.080.735

Integrante No. 2

IPSUM INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.493.594-2 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **LIZ DAYANA PARRA PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.004.074.405

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de JULIO de 2022, suscrita por PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA , identificado con cédula de ciudadanía No. 83.254.416, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 38 - 44 Integrante 2	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: ORFI INGENIERIA SAS Nit: 900.616.351-1

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		45 - 48		<p>Fecha de expedición: 29 de Junio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num del 5 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013, con el No. 01728784 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORFI INGENIERIA SAS. Término de Duración: Indefinida Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Nestor Ramirez Millares con CC No. 19.104.643 y T.P No. 20499-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: IPSUM INGENIEROS S.A.S. Nit: 900.493.594-2 Fecha de expedición: 27 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado de accionista único Del 20 de enero De 2012, inscrita El 26 de enero De 2012 Bajo El Numero 01601358 Del Libro IX, se Constituyó La Sociedad Comercial Denominada Ipsum Ingenieros SAS Término de Duración: Indefinida. Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No reporta</p>
	2.1.1.3.	11 - 12	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 25 de julio de 2022.</p>

Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)	2.1.1.3.1			<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25 y 27 Integrante 2 26 y 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica . El 02 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 y 31 Integrante 2 30 y 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . el 02 de agosto de 2022. No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 02 de agosto de 2022

				No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 02 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.027.438.494,00) 10% \$ 202.743.849,40	2.1.1.8.	154 - 160	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 15-45-101146148 Tomador: CONSORCIO INTER- PAMPLONA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - AGUAS SAN ANDRES NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: aporta recibo de pago No. 10000039674509 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 18 - 20 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		21 - 23		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 101-103 y 151 Integrante 2 152	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por NESTOR RAMIREZ MILLARES con cedula de ciudadanía 19.104.643 y T.P No. 20499-T, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 23 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 1: Certificado suscrito por LIZ DAYANA PARRA PASTRANA, representante legal de la persona jurídica, de fecha 28 de julio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 - 09	CUMPLE	<p>El Representante del proponente PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matricula profesional No. 25202-163980 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA, de fecha 19 de julio de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 02 de agosto de 2022</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 107 - 114 Integrante 2 115 - 132	VERIFICADO	<p>Integrante 1. aporta documento de fecha 29/06/2022, se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2. aporta documento de fecha 27/07/2022, se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 02 de agosto de 2022
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: En proceso de certificación
Fidubogota: En proceso de certificación
Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidupopular: En proceso de certificación
Findeter: En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2022	Convocatoria: PAF-AASB-I-145-2022	Presupuesto: \$ 147.995.260	Municipio: PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Nit: 812.001.126-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Nit 1: 812.001.126-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 29.599.052				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$29.599.052,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmación recibida el 29/07/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.599.052	\$ 29.599.052	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2022	Convocatoria: PAF-AASB-I-145-2022	Presupuesto: \$ 147.995.260	Municipio: PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUCTORA C&B SAS	Nit 1: 900871808-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LACIDES JAVIER BANQUEZPAYARES	Nit 2: 73141686-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	
Fecha Carta CC:	26-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 29.599.052				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$29.599.052,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmación recibida el 29/07/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.599.052	\$ 29.599.052	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2022	Convocatoria: PAF-AASB-I-145-2022	Presupuesto: \$ 147,995,260	Municipio: PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	Nit: 	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S	Nit 1: 900543905-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR	Nit 2: 13267635-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S	EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR	0	0	
Fecha Carta CC:	27-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 250,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S	EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$29.599.052,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 29/07/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250,000,000	\$ 29,599,052	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/07/2022	Convocatoria: PAF-AASB-I-145-2022	Presupuesto: \$ 147,995,260	Municipio: PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		Nit: 900426155-7	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900426155-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 29,599,052				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$29.599.052,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 29/07/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29,599,052	\$ 29,599,052	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/07/2022	PAF-AASB-I-145-2022	\$ 147,995,260	PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ORFI INGENIERÍA S.A.S.		900616351-1	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
IPSUM INGENIEROS S.A.S.		900493594-2	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	IPSUM INGENIEROS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	28-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 300,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	IPSUM INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$29.599.052,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 29/07/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 29,599,052	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	1/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S - ARQUICIVILES S.A.S</u>
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C: 73.132.095

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S - ARQUICIVILES S.A.S	812001126-1	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	002 de 2005	1612,06	SI
		003 de 2016	0,00		
		001 de 2009	631,07		
		TOTAL	2243,13		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	002 de 2005	1612,06	SI	
		TOTAL	1612,06		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	73.997.630,00	Pesos
		74,00	SMMLV

Contrato 1: No	<u>002 de 2005</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE 8 PLANTAS, UBICADA ENTRE LA CALLE 44 Y 48 CON CARRERA 16a y 17 ENTRE LAS CALLES 48 Y 52 CON CARRERA 14C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14C DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2005	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	615.000.000,00	I. (1,0 veces el valor del PE)	<u>1612,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1612,06	II. (0,5 veces el valor del PE)	<u>1612,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1612,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN documento emitido por FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA y por JOSE LUIS GARCES VERGARA como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior se acredita la instalación de redes de acueducto y de alcantarillado con una longitud superior a la requerida, por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1612,06 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>003 de 2016</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA "CONJUNTO RESIDENCIAL EL PRADO (MANZANAS, 1,2,3,4,5,y6)" EN EL PREDIO UBICADO EN LA CR 10 No. 23-59 DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - CÓRDOBA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/11/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (1,0 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-	II. (0,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN documento emitido por la CONSTRUCTORA C&B S.A.S como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación..</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior y dado que en la documentación aportada se relaciona la instalación de redes de acueducto y de alcantarillado con una longitud inferior a la requerida, y adicionalmente no es posible acreditar el valor correspondiente a la Interventoría a la construcción únicamente, no es posible acreditar el contrato para efectos de esta evaluación.</p>			

Contrato 3: No	<u>001 de 2009</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MONTEVERDE II UBICADA EN LA CERRERA 17 N° 50-85 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/04/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	325.000.000,00	I. (1,0 veces el valor del PE)	<u>631,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		631,07	II. (0,5 veces el valor del PE)	<u>631,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		631,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S - ARQUICIVILES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN documento emitido por FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior se acredita la instalación de redes de acueducto y de alcantarillado con una longitud superior a la requerida, por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 631,07 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
Representante Legal:	ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO C.C: 10.773.126

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	50,00%	NO
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	97,30	NO
		002 DE 2018	0,00		
		TOTAL	97,30		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	97,30	SI	
		TOTAL	97,30		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	73.997.630,00	Pesos
		74,00	SMMLV

Contrato 1: No	<u>001 DE 2013</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Fecha de terminación	31/12/2013			I. (1,5 veces el valor del PE) 97.30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 63.728.790,00			II. (0,7 veces el valor del PE) 97.30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	108,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% GUTEMBERG JOSÉ GONZALEZ PEREZ 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA documento emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO - CÓRDOBA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO B&G 2013 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 97,30 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>002 DE 2018</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.003-2018, CUYO OJETO ES: "LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLU VIEJO SUCRE"			
Fecha de terminación	9/11/2018			I. (1,5 veces el valor del PE) 0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -			II. (0,7 veces el valor del PE) 0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>- ACTA DE INICIO CONTRATO 003 DE 2018 - OBRA debidamente suscrita.</p> <p>- ACTA FINAL CONTRATO 003 DE 2018 - OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se tiene que en la misma no es posible acreditar las condiciones finales del contrato de Interventoría No. 002 de 2018, en cuanto al valor final, fecha de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia, establecidas en los términos de referencia, con el fin de validar el contrato aportado.</p>			

Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con la condición de cumplimiento (I) de la experiencia específica, que solicita lo siguiente:</p> <p>(I) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA
Representante Legal:	: JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA C.C: 1.093.737.981

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S	900,543,905-5	50,00%	SI
2	EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR	13.267.635	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	9677-PPAL001-456-2016	174,18	SI
		1844 DE 2017	96,55		
		TOTAL	270,73		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	9677-PPAL001-456-2016	174,18	SI	
		TOTAL	174,18		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	73.997.630,00	Pesos
		74,00	SMMLV

Contrato 1: No 9677-PPAL001-456-2016

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO QUE BENEFICIAN A FAMILIAS AFECTADAS POR LA AVALANCHA DEL 18 DE MAYO DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE SALGAR - ANTIOQUIA, EN LA ZONA RURAL LA MARGARITA Y URBANAS DE LA HABANA Y LA FLORIDA"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/12/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	133.429.000,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>174,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		193,53	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>174,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		174,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ICC INGENIERÍA S.A.S 90%</u> DECOC LTDA 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍA A & A SALGAR debidamente suscrito. - CONTRATO DE INTERVENTORÍA y OTROSI debidamente suscrito. - ACTA DE INICIO debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA A & A SALGAR, fecha de terminación y valor total. - CONTRATO DE OBRA No. 9677PPAAL001-418-2016 debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, documento debidamente suscrito, en el cual fue posible validar la instalación de red de acueducto y alcantarillado. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 174,18 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ICC INGENIERÍA S.A.S 90% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No 1844 DE 2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DE BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/10/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	75.431.244,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>96,55</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		96,55	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>96,55</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		96,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO DE INTERVENTORÍA y OTROSI debidamente suscrito. - ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA documento emitido por la ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total. - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA documento debidamente suscrito, en el cual fue posible validar la instalación de red de acueducto y alcantarillado. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 96,55 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	"LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>CM-CA-INT-304-2015.</td><td align="right">236,81</td></tr> <tr><td>2019-SS-37-0008</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>305 DE 2017</td><td align="right">136,25</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">373,06</td></tr> </table>	CM-CA-INT-304-2015.	236,81	2019-SS-37-0008	0,00	305 DE 2017	136,25	TOTAL	373,06
CM-CA-INT-304-2015.	236,81										
2019-SS-37-0008	0,00										
305 DE 2017	136,25										
TOTAL	373,06										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr><td>CM-CA-INT-304-2015.</td><td align="right">236,81</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">236,81</td></tr> </table>	CM-CA-INT-304-2015.	236,81	TOTAL	236,81	SI				
CM-CA-INT-304-2015.	236,81										
TOTAL	236,81										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		74,00	SMMLV

Contrato 1: No	CM-CA-INT-304-2015.
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/12/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	152.589.690	a. (1.5 veces el valor del PE)	236,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		236,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	236,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		236,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TENJO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TENJO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	2019-SS-37-0008
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES BOLIVAR, VÉLEZ, COLÓN, HOSPITAL, RICAURTE Y LOS RESTREPO DE LA ZONA URBANA, MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/10/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	147.156.144,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar la INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO por lo cual no se da cumplimiento a la experiencia específica requerida en los terminos de referencia. Por lo anterior, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	305 DE 2017												
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO EL ZUNGO, MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5/06/2018</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	5/06/2018		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">136,25</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	136,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	
Dia/Mes/Año	Cantidad												
5/06/2018													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	136,25												
b. (0.7 veces el valor del PE)	-												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 177.408.296												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	227,08												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	136,25												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 30%;">60,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;">PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado. - ACTA ACLARATORIA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. en donde se acredita las actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes). - CONFORMACION DE CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 ejecutor del contrato relacionado, y debidamente suscrito por las partes. - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>												
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	"LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022</u>
Representante Legal:	PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	900.616.351-1	50,00%	NO
2	IPSUM INGENIEROS S.A.S.	900.493.594-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1-15-34100-00902-2015.	565,74	SI
			TOTAL	565,74	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1-15-34100-00902-2015.	565,74	SI	
			TOTAL	565,74	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 147.995.260,00	Pesos
Para el Aspecto a.		148,00	SMMLV
(1.0 veces el PE)			
Para el Aspecto b.		74,00	SMMLV
(0.5 veces el PE)			
Contrato 1: No	1-15-34100-00902-2015.		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO AGUAS CLARAS Y SECTORES ASOCIADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA 4 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	565,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 851.740.987	b. (0.7 veces el valor del PE)	565,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1154,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	565,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. -COPIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. -DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. -CONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado). <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		